Huamachuco, 02 de setiembre del 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 122-2019-GRLL-UGEL-SC-AGP/DIR

Señor(a)(ita): .....
Director – II.EE JEC .....
Presente:

ASUNTO: Exhorta cumplimiento de evaluación del desempeño del personal contratado para las II.EE JEC

REF. : R.S.G N°016-2017-MINEDU

Es grato dirigirme a Ud; con la finalidad de expresarle el cordial saludo institucional de la UGEL Sánchez Carrión, y al mismo tiempo hacerle recordar que en mérito al marco normativo de la referencia, en 8.1.4 de las disposiciones complementarias, dispone textualmente "**la evaluación del desempeño del personal contratado para las II.EE JEC será realizada por el equipo directivo de las II.EE y con un padre de familia del CONEI en calidad de veedor, para cuyo efecto el MINEDU brinda los instrumentos necesarios. Los resultados obtenidos podrán ser utilizados para el desarrollo de actividades de fortalecimiento de capacidades del personal**"; en tal sentido, deberá realizar las acciones correspondientes, a fin de dar cumplimiento al presente. Para tal efecto, se alcanza a su correo las fichas de evaluación de desempeño laboral de los CAS a su cargo, debiendo informar a esta dependencia oportunamente respecto al proceso y resultados de la evaluación.

Es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi mayor consideración y alta estima.

Atentamente,

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN
Gregorio Marcelino Marin Huaman
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL II

REGIÓN "LA LIBERTAD" UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN
Jefatura Área de Gestión Pedagógica

c.c archivo.
GMMH/J-AGP
Krcm/sec